

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República del Paraguay 1813-2013"



*Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

Orden de Intervención : 35

Tiempo : 1'14 minutos.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA FEDERACION RUSA

GINEBRA, 29 DE ABRIL DE 2013, 14:30 Horas.

DECLARACION DEL PARAGUAY

Muchas gracias Señor Presidente,

El Paraguay extiende una cordial bienvenida a la distinguida delegación de Rusia y agradece la presentación de su segundo informe al EPU.

El Paraguay subraya los resultados en materia de protección a los derechos humanos, civiles y políticos; así como de protección de los derechos de la mujer, las personas con discapacidad, los niños y contra la tortura; la evolución de las garantías procesales, la libertad y la inviolabilidad de las personas, la no discriminación y la libertad de asociación, expresión y consciencia, que Rusia ha concretado en el último lustro.

La delegación del Paraguay se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1. Introducir la definición de discriminación directa e indirecta, a fin de completar la normativa para evitar la discriminación en esferas específicas, como las relativas a la mujer, los niños, los migrantes y los pueblos autóctonos.
2. Profundizar las políticas contra la existencia de matrimonios precoces de niñas y la poligamia, así fortalecer como las leyes relativas a la lucha contra la impunidad.
3. Realizar un invitación permanente a los procedimientos especiales de Derechos Humanos y ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional, el OP - CAT y los convenios 169 y 189 de la OIT.

Muchas gracias.

AMB. JUAN ESTEBAN AGUIRRE
OR 2º SEC. MIGUEL CANDIA IBARRA